AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

El Vice-Interventor,

El Secretario int.

Nº 63.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora once y treinta minutos del día diez y ocho de agosto de mil novecientos setenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Alzamora López, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

El Secretario int.

Nº 64.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de agosto de 1971.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las once horas y treinta minutos del día veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Alzamora López, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Guillermo Serrano Melendez, D. Francisco Izquierdo Maya, D. Gabriel Tous Amorós, D. Lorenzo Oliver Quetglas, D. Gabriel Bennasar Amengual, el Vice-Interventor de Fondos D. Pedro Fluga León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión